

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Cartagena – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito secretario realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO
EJECUTIVO 2011-001	ANA CECILIA LAMBIS PUELLO	PROTECCIÓN SA PENSIONES Y CESANTÍAS	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	3 DÍAS
EJECUTIVO 2023-019	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	PROGRESO LTDA ASESORES DE SEGUROS	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS
ORDINARIO 2022-330	CESAR AUGUSTO GONZALEZ JIMENEZ	COLPENSIONES Y UGPP	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:

14 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIA:

17 de abril de 2023

TRASLADO VENCE:

19 de abril de 2023

MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO

SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.**

Cartagena, 14 de abril de 2023

CLASE DE PROCESO: **EJECUTIVO LABORAL**

RADICADO: 13001310500120110000100

DEMANDANTES: ANA CECILIA LAMBIS PUELLO

DEMANDADOS: PROTECCIÓN SA PENSIONES Y CESANTÍAS

RADICACIÓN: 2011-001

Teniendo en cuenta el recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto por la apoderada demandada contra el auto de fecha 01 de marzo de 2023, procede el Secretario del Juzgado a dar traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra traslado del mentado recurso.

TRASLADO VENCE: 19 de abril de 2023

ENLACE RECURSO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERvOAipOrrFEsvvMTEMR08UBFIhs33eA545lwQTs7fxRQ?e=P24kzd

Cordialmente,

**MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.

Cartagena, 14 de abril de 2023

CLASE DE PROCESO: **EJECUTIVO**

RADICADO: 13001310500120230001900

DEMANDANTES: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS

DEMANDADOS: PROGRESO LTDA ASESORES DE SEGUROS

RADICACIÓN: 2023-019

Teniendo en cuenta el recurso de reposición interpuesto por la apoderada demandante contra el auto de fecha 14 de marzo de 2023, procede el Secretario del Juzgado a dar traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra traslado del mentado recurso.

TRASLADO VENCE: 19 de abril de 2023

ENLACE RECURSO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETsg1bUcguZNgbd9fnQFO08BbKjMG-bbpYUrrMtNsrlFzw?e=LxD9tp

Cordialmente,

MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.**

Cartagena, 14 de abril de 2023

CLASE DE PROCESO: **ORDINARIO LABORAL**

RADICADO: 13001310500120220033000

DEMANDANTES: CESAR AUGUSTO GONZALEZ JIMENEZ

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y UGPP

RADICACIÓN: 2022-330

Teniendo en cuenta el recurso de reposición interpuesto por el demandante contra el auto de fecha 09 de diciembre de 2022, procede el Secretario del Juzgado a dar traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra traslado del mentado recurso.

TRASLADO VENCE: 19 de abril de 2023

ENLACE RECURSO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUOe6rFZyg9EotFGdQLkavMB2oUBuyNXU509M_n_U4FVka?e=Db1p8P

Cordialmente,

**MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO**